

Pensiones: Los cónyuges podrán intercambiar años de cotización P22

El Congreso plantea mejorar la pensión de la mujer con cotizaciones del cónyuge

COMISIÓN DEL PACTO DE TOLEDO/ Los partidos políticos proponen una nueva ampliación del periodo de cotización para calcular la cuantía de la pensión. También piden compensar a los trabajadores que al final de su vida laboral perdieron el empleo.

M.Valverde, Madrid

La Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo está estudiando una propuesta relevante para equiparar la cobertura por pensiones entre las mujeres y los hombres, “y potenciar la corresponsabilidad [familiar] entre géneros”. Se trata “de posibilitar el traslado o reparto de cotizaciones entre los cónyuges o convivientes”. En la inmensa mayoría de las parejas se trataría de que, si es el caso, un hombre con una larga carrera de cotización pudiese ceder a su pareja una parte de su contribución para mejorar la pensión. Por ejemplo, que el varón tuviese más de 35 o 40 años de aportación a la Seguridad Social.

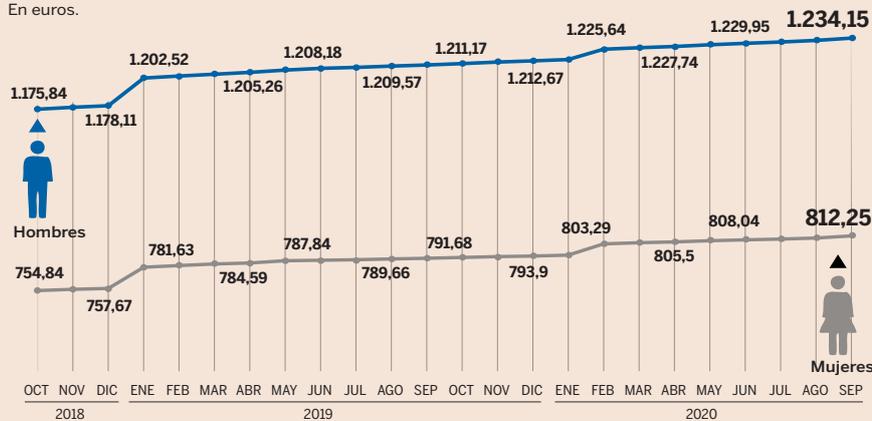
La propuesta del Pacto de Toledo también está abierta a que pudiese hacerse a la inversa: que, en su caso, la mujer pudiese aportar cotización a su pareja. Sin embargo, por varias razones, en la inmensa mayoría de los jubilados es el varón el que tiene la pensión más alta.

La primera razón es que, habitualmente, en el conjunto del mercado de trabajo, el salario medio de los hombres es un 14% superior al de las mujeres. Precisamente, el Gobierno aprobará próximamente dos decretos para buscar la igualdad salarial entre el hombre y la mujer. En segundo lugar, hasta ahora, en la pareja lo más habitual ha sido que, además de tener los hijos, la mujer se encargaba de su cuidado. Por esta razón, en ocasiones tenía que dejar el mercado de trabajo o tener que aceptar contratos a tiempo parcial. Esta circunstancia disminuye la cuantía y el tiempo de cotización a la Seguridad Social respecto al hombre. De hecho, hay más mujeres con contratos temporales que hombres.

Pensión media de la mujer
 Por todas estas razones, la pensión media de los hombres es de 1.234,15 euros al mes, frente a la de las mujeres, que es de 812,25 euros al mes. Si tenemos en cuenta todas las circunstancias laborales comentadas anteriormente, la pensión media de jubila-

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En euros.



Expansión

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El Congreso garantiza que las pensiones no perderán nunca poder adquisitivo

El Pacto de Toledo insta a que sólo haya un régimen general, para los asalariados, y otro de autónomos

Los autónomos deberán cotizar a la Seguridad Social en función de sus ingresos reales

Los partidos piden una reforma integral de las pensiones de viudedad para ver su nivel de protección

Las pensiones subirán el próximo año como el IPC

La ministra de Hacienda y Portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, ratificó ayer que las pensiones subirán el próximo año como el Índice de Precios de Consumo (IPC). Esto quiere decir dos cosas. La primera es que estas rentas, que reciben cerca de diez millones de personas, subirán inicialmente con la previsión del Gobierno sobre la evolución de los precios. En principio, en el cuadro macroeconómico, que el Gobierno aprobó el pasado martes, el deflactor del PIB previsto para el próximo año

es del 0,9%. Incluso, este fue el incremento que tuvieron las pensiones este año. Por esta razón, Montero vaticinó que las pensiones van a ganar poder adquisitivo este año, porque calcula que este año los precios no crecerán. Es decir, que la inflación será cero. En segundo lugar, que las pensiones evolucionen como la inflación real significa también que el Gobierno garantiza a los pensionistas que equipará la subida de sus rentas a los precios en el caso de que al final del próximo año el IPC creciese

más que la cuantía de las pensiones. Precisamente, el Pacto de Toledo ha llegado a un consenso para garantizar que en el futuro las pensiones mantendrán su poder adquisitivo. Incluso que se garantizará por ley “mediante la adopción de medidas para asegurar el futuro equilibrio social y financiero del sistema”. Es decir que se van a tomar todas las medidas para poder pagar las pensiones siempre, cualquiera que sea la evolución de la inflación. Precisamente, la recomendación número 1 del Pacto de Toledo al

Gobierno es de aligerar a las cotizaciones sociales de pagar todas las prestaciones que no sean las pensiones contributivas. De hecho, el próximo año Hacienda hará una transferencia de 18.300 millones de euros a la Seguridad Social, para abonar prestaciones familiares, la maternidad y paternidad u otros fines como los complementos a las pensiones más bajas. El Congreso pide al gobierno que se comprometa a terminar con el déficit financiero de la Seguridad Social en 2025. Este año será de 25.000 millones.

El Congreso plantea otra reforma al Gobierno. “Atender a las situaciones de vulnerabilidad que la prolongación de la vida laboral pueda generar en determinados colectivos”. Se refiere a la situación de muchos trabajadores que se quedan en el paro al final de una larga vida laboral y de cotización. Por lo tanto, la media de la futura pensión les baja bruscamente porque se han jubilado de forma anticipada. Es decir que aun teniendo el periodo de cotización exigido no llegan a la edad para cobrar toda la pensión.

Jubilación anticipada
 El Gobierno estima que, entre jubilación involuntaria, por despido, y voluntaria, hay unas 500.000 personas en esta situación, y el coste de complementarle la pensión sería de unos 2.300 millones de euros. Sobre esta cuestión, el ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, José Luis Escrivá, ha anunciado que para acercar la edad efectiva –64,6 años– a la edad legal de jubilación –entre 65 y 65 años y 10 meses– aumentará las penalizaciones de la jubilación anticipada y mejorará los incentivos a la permanencia en el mercado de trabajo.

ción de los hombres es de 1.344 euros al mes, mientras que la de las mujeres es de 889,83 euros al mes.

Los partidos que forman parte del Pacto de Toledo han conseguido llegar a unas líneas generales de acuerdo, sobre las que están discutiendo intensamente, porque quieren cerrar un pacto en las próximas semanas. Por esta razón, el Gobierno les ha enviado un resumen ejecutivo

sobre las citadas propuestas para reformar el sistema de pensiones.

El documento, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN también plantea otras reformas importantes, como las siguientes: la Comisión del Pacto de Toledo recomienda hacer una nueva ampliación “progresiva” del periodo de cotización exigido para el cálculo de la pensión. Serán el Gobierno, la patronal y los

sindicatos los que tengan que poner cifras concretas al acuerdo parlamentario, para que se convierta en ley. Pero está claro que esta propuesta apunta a extender el citado periodo de cotización a toda la vida laboral. En 2022, estará en los 25 años, que es el tope que puso la reforma de las pensiones de 2011.

Además, hay que tener en cuenta otros factores. Por ejemplo, en 2027, cuando ter-

mine la actual transición, para jubilarse a los 65 años será necesario haber cotizado por lo menos un periodo mínimo de 38 años y 6 meses. Para jubilarse a los 67 años, que entonces será la edad legal para cobrar toda la pensión, será necesario haber contribuido un periodo mínimo de 37 años.

Relacionada también con la propuesta de ampliar otra vez el periodo de cotización exigido para cobrar la pensión, el